ACTA DE RECIBO Y DE EJECUCION
CONTRATO CPS-72-2024

CONTRATISTA O PROVEEDOR:	ASESORES AUDITORES INTEGRALES S.A.S
No. DE CONTRATO:	CPS-72-2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO O CONVENIO	$ $115.000.000
VALOR ADICION 1	$ 0
VALOR ADICION 2	$ 0
TOTAL VALOR CONTRATO O CONVENIO	$ 115000000
VALOR PAGOS EFECTUADOS	$ 28.750.000
VALOR SALDO POR PAGAR	$ 86.250.000
CANTIDAD DE PAGOS REALIZADOS	1
NUMERO DE PEDIDO O REGISTRO:	/
PLAZO DE EJECUCION	4 meses
FECHA DE INICIO	24/05/2024
FECHA DE TERMINACION	23/09/2024
SUSPENSIONES:	NA

OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES DE DEPURACIÓN DE BASES DE DATOS PARA CÁLCULO DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE INDEMINIZACION SUSTITUTIVA DE VEJEZ Y SOBREVIVIENTE, EN ARAS DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA DEPURACIÓN DE LAS BASES DE DATOS QUE SE UTILIZAN PARA EL CÁLCULO DEL PASIVO PENSIONAL VELANDO POR EL CUMPLIMIENTO DE LEY DE HABEAS DATA EN L UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DE CUNDINAMARCA

FORMA DE PAGO:

Valor estimado del contrato: CIENTO QUINCE MILLONES DE PESOS ($115.000.000) MCTE incluido impuestos de orden nacional, Departamental o de ley e IVA si a ello hubiere lugar.

Forma de pago: La entidad cancelará el valor del presente contrato previa aprobación del supervisor del contrato de la siguiente forma.1) La Forma de Pago se efectuará en mensualidades vencidas correspondientes a VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS($28.750.000). Los pagos se efectuarán previa aprobación por parte del supervisor, a la radicación de la respectiva cuenta de cobro con el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Acta de recibo a satisfacción e informe de supervisión suscritos por el supervisor con su respectiva aprobación en la plataforma electrónica SECOP II.
- Presentación de factura y/o cuenta de cobro a través de la plataforma electrónica de contratación pública SECOP II y a través de la plataforma DATADOC.
- Informe detallado de las actividades desarrolladas durante el respectivo mes con la indicación de los mercurios, procesos o actividades asignadas por el supervisor, con sus respectivos soportes.
- Acorde con lo establecido en el Decreto 1273 de 2018, el contratista podrá acogerse al pago mes vencido en todo caso deberá acreditar el mismo con la Planilla de pago de Seguridad Social Integral, con in IBC mínimo del 40% del valor de los honorarios, y para el pago final estar al día en el respectivo mes de finalización independiente de lo dispuesto en el Decreto 1273 de

2018, en todo caso de contar con la reglamentación para el descuento directo por parte de la entidad de los aportes al SGSS, se informara al contratista de dicha circunstancia sin perjuicio de ser responsabilidad exclusiva del contratista efectuar los pagos al Sistema de Seguridad Social.

El último pago estará sujeto a la presentación del informe final de ejecución y al acta de liquidación, con la respectiva entrega al supervisor de la totalidad de información y/o documentación, así como las claves de acceso que le hayan sido entregadas con ocasión de la ejecución del mismo. De igual forma entregar toda la información en medio física y/o magnética, que haya sido producida en ejecución del contrato. El sistema de pago utilizado por la Unidad es la consignación en una cuenta corriente o de ahorros de las instituciones financieras que la contratista registre en el formato titulado “información de proveedores”. Los pagos estarán sujetos al Plan Anual Mensualizado de Caja PAC.

Los pagos estarán sujetos al Plan Anual Mensualizado de Caja PAC. Estos pagos se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2024000696 de fecha 16 de mayo de 2024.

NOMBRE DELSUPERVISOR:	Miguel Angel Sanchez Medina
CARGO:	Director General
DEPENDENCIA:	Unidad Administrativa Especial de Pensiones

CERTIFICACION O CONCEPTO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR

EL CONTRATISTA CUMPLIO A SATISFACCION CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	Si

Recibo Parcial **Si**

OBSERVACIONES EL CONTRATISTA CUMPLIO CON EL OBJETO CONTRACTUAL

	DEL	**AL**
PERIODO A CERTIFICAR:	**24/06/2024**	**23/07/2024**

ANEXOS: FACTURA 02
INFORME DE ACTIVIDADES
CERTIFICADO SEGURIDAD SOCIAL

TOTAL A CANCELAR POR ESTE RECIBIDO: **$** 28.750.000

FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:  C.C 80798446 De BOGOTA	**EXPEDICION:** **CIUDAD: BOGOTÁ D.C.** 31/07/2024

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO CPS-72-2024	
Informe Si / No.2 De 4	
Periodo del Informe: Del 24/06/2024 hasta el 23/07/2024	
Fecha en la que se rinde en informe:	31/07/2024

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	ASESORES AUDITORES INTEGRALES S.A.S
NIT / C.C.	900641829
Supervisor	Miguel Angel Sanchez Medina
Cargo	Director General
Objeto del Contrato o Convenio	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES DE DEPURACIÓN DE BASES DE DATOS PARA CÁLCULO DE POTENCIALES BENEFICIARIOS DE INDEMINIZACION SUSTITUTIVA DE VEJEZ Y SOBREVIVIENTE, EN ARAS DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA DEPURACIÓN DE LAS BASES DE DATOS QUE SE UTILIZAN PARA EL CÁLCULO DEL PASIVO PENSIONAL VELANDO POR EL CUMPLIMIENTO DE LEY DE HABEAS DATA EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DE CUNDINAMARCA
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio	24/05/2024
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	24/05/2024
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	/
Registro Presupuestal	/
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$ $115.000.000
Adición	$ 0
Valor Total del Contrato	$ 115000000
Plazo de Ejecución Inicial	4 meses
Prorroga No.	
Plazo de Ejecución Final	4 meses
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	. 23/09/2024
Suspensión (según aplique)	NA
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a	

Unidad de Pensiones de Cundinamarca
Calle 26 #51-53, Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficiencia, piso 5.
Codigo postal: 11321.
Tel: (601) 7491642- (601) 7491645.
Portal web: www.pensionescundinamarca.gov.co
Unidad de Pensiones de Cundinamarca

cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	
Aseguradora	
Garantía de Cumplimiento	
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	

2. *DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:*

De conformidad con lo dispuesto en el objeto contractual, se relacionan de manera clara y precisa las **actividades jurídicas, técnicas, financieras y administrativas** desarrolladas durante la ejecución del contrato y por el supervisor la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista.

Igualmente podrá dejarse constancia de todos aquellos documentos anexos que soporten el informe presentado. (Registros fotográficos, comunicaciones enviadas al contratista, respuestas de los contratistas, cronogramas, productos del contrato cuando aplique, entre otros).

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	% CUMPLIMIENTO ACUMULADO	PRODUCTOS
1. Dar cumplimiento a lo señalado en el objeto, en las especificaciones técnicas y en la propuesta presentada 2. Presentar un plan de trabajo que incluya un protocolo de investigación y recolección de datos. 3. Realizar monitoreo permanente información levantada y ejecutar procesos de depuración que permitan la obtención de datos de calidad. 4. Realizar una compilación de la información en una base de datos en los términos de la propuesta económica presentada y según sea requerido por la UAEPC. 5. Recolectar y revisar datos e información poblacional en los términos de la propuesta económica presentada y según sea requerido por la UAEPC. 6. Brindar asesoría jurídica en temas pensionales de acuerdo con el alcance contractual y en la orientación de las actuaciones especiales, conforme a los lineamientos del supervisor.	Contrato 50 / 100%	La empresa contratista estableció un protocolo conforme a la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, asegurando la confidencialidad y privacidad de los datos personales recopilados. La empresa contratista durante el mes se realizó varias reuniones de seguimiento y verificación con el equipo de análisis, donde se recordó la importancia del protocolo para recaudo y manejo de datos. Se anexa planilla de asistencia a las reuniones. La empresa contratista durante el mes de julio se asistió a diferentes reuniones con cada uno de los equipos donde se recordaron los protocolos de recolección de datos y la importancia de la confidencialidad y privacidad. La empresa contratista relaciono los hallazgos del cruce de base de datos revisados12.104 registros parciales. La empresa presentó un plan de trabajo detallado, incluyendo cronograma y responsabilidades adjunto en el informe de actividades. La empresa contratista aseguro medidas de seguridad y confidencialidad para la protección de los datos recopilados.

7. Brindar asesoría y acompañamiento a la Dirección General, en las reuniones, mesas de trabajo y comités a las que se convoque. 8. Disponer para la ejecución del contrato del personal y/o equipo necesario para el cumplimiento de las obligaciones pactadas. 9. Participar en reuniones técnicas el supervisor o quien haga sus veces para la revisión y validación de información 10. Atender las recomendaciones de la UAEPC que faciliten la ejecución del objeto 11. El contratista asume los costos económicos en los que deba incurrir durante la ejecución del objeto contractual. 12. Guardar absoluta reserva respecto de los documentos, información, operaciones, procesos, tecnología y demás información de la unidad, a la cual pueda tener acceso directa o indirectamente, habida cuenta que estos son de propiedad exclusiva de UNDIDAD y por lo tanto el contratista no podrá utilizarla en su favor o en el de terceras personas o darlos a conocer por vía alguna, para lo cual se firmará un acuerdo de confidencialidad entre las partes. 13. Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad. 14. Procurar que los bienes o elementos que utilice para la ejecución del contrato o entregue a la unidad en cumplimiento del objeto contractual, sean amigables con el medio ambiente. 15. Presentar dentro de los primeros cinco (05) días hábiles siguientes al mes de vencimiento del periodo ejecutado a partir de la firma de acta de inicio, el contratista deberá presentar informe de actividades detallado del cumplimiento del presente contrato y acreditar el pago		

de seguridad social acorde con lo establecido en el Decreto 1273 de 2018, el contratista podrá acogerse al pago mes vencido en todo caso deberá acreditar el mismo con la Planilla de pago de Seguridad Social Integral, con in IBC mínimo del 40% del valor de los honorarios, y para el pago final estar al día en el respectivo mes de finalización independiente de lo dispuesto en el Decreto 1273 de 2018, en razón a la obligatoriedad del supervisor de validar el pago de los aportes del SGSS., en caso que aplique. 16. Atender las instrucciones que imparta el supervisor del 17. Las demás que se deriven del objeto y las obligaciones y acorde a la oferta presentada la cual hace parte integral del contrato.		

3. *INFORMACIÓN ORDENES DE PAGO NÚMERO, VALOR Y FECHA*

4. *BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)*

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato / Convenio	*$115.000.000*	
Valor Adición	*0*	
Valor Ejecutado		*28.750.000*
Saldo a favor del Contratista		
Saldo a favor de la Entidad para liberar		
Sumas iguales		

5. *RENDIMIENTOS FINANCIEROS*

N.A.

6. *RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (este punto solo aplica en los casos de obligaciones posteriores a la liquidación)*

Cuando existan obligaciones posteriores a la liquidación, como por el ejemplo el término de cobertura de garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o términos para cumplimiento de condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, se dejará relacionado el nombre y cargo del funcionario responsable del cierre del expediente del Proceso de Contratación, vencidos dichos términos. (Art. 2.2.1.1.2.4.3. Dec. 1082/2015).

N.A.

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

EL CONTRATISTA CUMPLIO CON EL OBJETO CONTRACTUAL



Miguel Angel Sanchez Medina

Supervisores del Contrato CPS-72-2024

Unidad de Pensiones de Cundinamarca
Calle 26 #51-53, Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Beneficiencia, piso 5.
Codigo postal: 11321.
Tel: (601) 7491642- (601) 7491645.
Portal web: www.pensionescundinamarca.gov.co
Unidad de Pensiones de Cundinamarca